

H. Ayuntamiento de Morelia

TÍTULO		NOMBRE CORTO				DESCRIPCIÓN		
Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales		Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones d				Los sujetos obligados que no generan la información solicitada en el presente inciso publicarán una nota aclaratoria e informativa, así como un hipervínculo al sujeto obligado que refieran		
Tabla Campos								
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Mensaje	Hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
2018	01/01/2018	31/03/2018			Tesorería	10/04/2018	31/03/2018	La tesorería no cuenta con una página propia para la publicación de dicha información; se puede consultar en el formato 2d referente a contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales, ya que son facultades que le corresponden a la tesorería municipal y vienen dispuestas en el Código Fiscal del Estado de Michoacán en el Título Tercero De las Autoridades Fiscales Municipales y sus Facultades.